

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA OCHO DE ABRIL DE 2024.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día ocho de abril de 2024, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejil no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asimismo, asiste invitada por la Presidencia, la Sra. Coordinadora de la Oficina de Proyectos, doña Érida Graciano Serena, para intervenir en el punto número 2 del orden del día.

Igualmente, asiste invitado por la Presidencia, el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía, don Juan Diego Arenas Muñoz, para intervenir en el punto número 3 del orden del día.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquella, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

Código seguro de verificación (CSV):

6C1F 8AC2 77FA 8663 72E2



6C1F8AC277FA866372E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-05-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 21-05-2024

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto del borrador remitido con la convocatoria.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Graciano Serena.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

Invitada por la Presidencia, la Sra. Coordinadora de la Oficina de Proyectos, doña Élide Graciano Serena, toma la palabra para explicar detalladamente su informe, que a continuación se transcribe, emitido en relación a la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible (EDUSI) Lucena Cohesionada, así como para responder a las cuestiones planteadas por las personas que forman parte de esta Comisión.

Código seguro de verificación (CSV):

6C1F 8AC2 77FA 8663 72E2



6C1F8AC277FA866372E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-05-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 21-05-2024

INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EDUSI LUCENA-COHESIONADA

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Lucena Cohesionada, es un proyecto de desarrollo que da continuidad a las actuaciones sobre desarrollo urbano realizadas con las convocatorias de Ayudas FEDER de 2007 y 2011 centradas fundamentalmente en el centro urbano.

Dada la necesidad de intervenir en los barrios de la ciudad puesta de manifiesto durante la elaboración del II Plan Estratégico de Lucena, en el año 2015 se elabora la Estrategia EDUSI Lucena Cohesionada a la Segunda Convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

Por resolución de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos se concede al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Lucena una ayuda de 5 millones de euros para una Estrategia de 6.250.000 euros, financiando así con fondos europeos el 80% del proyecto presentado. En la ejecución de esta convocatoria de fondos europeos, el Ministerio de Cooperación y Administración Local (Organismo Intermedio de Gestión - OIG-) cambió el sistema y aplicativo de gestión, lo que ha ralentizado sobremanera la validación de las operaciones seleccionadas por el Ayuntamiento, así como la gestión y justificación de las ayudas, tanto por los innumerables fallos de la aplicación, como por la lentitud en la gestión del propio ministerio.

Remitida la última Solicitud de Pago al Beneficiario (SPB), la número cuatro, el pasado 27 de marzo de 2024, procedemos a realizar el informe de ejecución, teniendo en cuenta que el programa aún no está cerrado y queda pendiente que por parte del ministerio validen lo certificado en las SPB 3 y 4, y no será hasta entonces cuando sepamos de forma definitiva la ayuda que recibiremos finalmente por parte del Organismo Intermedio de Gestión.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS					
	SPB1	SPB2	SPB3	SPB4	TOTALES
GASTO DECLARADO (CERTIFICADO)	974.548,43 €	1.160.914,53 €	2.014.884,67 €	2.932.752,19 €	7.083.099,82 €
Gasto no certificable	43.305,62 €	93.734,05 €			137.039,67 €
Total validado	931.242,82 €	1.067.120,48 €			1.998.363,30 €
Ayuda FEDER concedida	744.994,25 €	853.696,38 €			1.598.690,63 €

Código seguro de verificación (CSV):

6C1F 8AC2 77FA 8663 72E2



6C1F8AC277FA866372E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-05-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 21-05-2024

OT	PRESUPUESTO OT	PRESUPUESTO JUSTIFICADO	VALIDADO OT	DISPONIBLE OT	LÍNEA	OPERACIÓN	PRESUPUESTO EDUSI	PRESUPUESTO justificado	IMPORTE SIN JUSTIFICAR	AYUDA PRESUPUESTO EDUSI	IMPORTE TOTAL VALIDADO	AYUDA IMPORTE TOTAL VALIDADO
OT 2.-DESARROLLAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TICs Y MEJORAR EL ACCESO A LAS MISMAS	775.000,00 €	651.391,18 €	0,00 €	123.608,82 €	1	DESARROLLO DE LA E-ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA POTENCIANDO LAS RELACIONES TIC CON LA CIUDADANÍA.	375.000,00 €	363.741,92 €	11.258,08 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00 €
					2	ESTRATEGIA GLOBAL DE GOBIERNO ABIERTO	400.000,00 €	287.649,26 €	112.350,74 €	320.000,00 €	0,00 €	0,00 €
OT 4.- FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	1.792.000,00 €	1.719.715,84 €	819657,27	72.284,16 €	3	PROGRAMA DE IMPULSO Y FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	62.000,00 €	56.023,00 €	5.977,00 €	49.600,00 €	0,00 €	0,00 €
					4 A	PASARELA DE ACCESO PEATONAL Y CICLISTA	789.095,89 €	760.221,43 €	28.874,46 €	631.276,71 €	723.656,32 €	578.925,06 €
					4B	CARRIL BICI	290.904,11 €	255.987,00 €	34.917,11 €	232.723,29 €	0,00 €	0,00 €
					5	RENOVACIÓN DE LOS PUNTOS DE LUZ DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CREAR ESPACIOS SEGUROS E INTELIGENTES.	650.000,00 €	647.484,41 €	7.568,27 €	520.000,00 €	96.000,95 €	76.800,76 €
OT 6.- CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE E IMPULSAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS	1.511.375,00 €	2.226.357,64 €	334.319,92 €	-714.982,64 €	6	ALFAR ROMANO	346.875,00 €	390.218,58 €	-43.343,58 €	277.500,00 €	334.319,92 €	267.455,94 €
					7	PARQUE EUROPA 1	1.164.500,00 €	1.836.139,06 €	-671.639,06 €	931.600,00 €	0,00 €	0,00 €
OT 9.- FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	1.921.625,00 €	2.237.030,95 €	844.386,12 €	-315.405,95 €	8A	COMEDOR	104.310,08 €	104.310,08 €	0,00 €	83.448,06 €	104.310,08 €	83.448,06 €
					8B	CENTROS SOCIALES	195.689,92 €	199.096,58 €	-3.406,66 €	156.551,94 €	124.826,85 €	99.861,48 €
					9A	PABELLÓN	750.126,01 €	952.528,32 €	-202.402,31 €	600.100,81 €	494.288,66 €	395.430,93 €
					9B	PISTAS DEPORTIVAS	79.873,99 €	84.077,88 €	-4.203,89 €	63.899,19 €	79.873,99 €	63.899,19 €
					10	CREACIÓN ESPACIOS USOS MÚLTIPLES	100.000,00 €	159.745,79 €	-59.745,79 €	80.000,00 €	41.086,54 €	32.869,23 €
					11	CREACION DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL APROVECHANDO LAS SINERGIAS GENERADAS CON EL NUEVO "PARQUE EUROPA".	691.625,00 €	737.272,30 €	-45.647,30 €	553.300,00 €	0,00 €	0,00 €
GG. GESTIÓN	250.000,00 €	248.604,21 €	0,00 €	1.395,79 €	ATG	ASISTENCIA TÉCNICA DE GESTIÓN	180.895,00 €	180.895,00 €	0,00 €	144.716,00 €	0,00 €	0,00 €
					ATC	ASISTENCIA TECNICA DE COMUNICACION	69.105,00 €	67.709,21 €	1.395,79 €	55.284,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES (€)		6.250.000,00 €	7.083.099,82 €	1.998.363,31 €	-833.099,82 €		6.250.000,00 €	7.083.099,82 €	-833.047,14 €	5.000.000,00 €	1.998.363,31 €	1.598.690,65 €
TOTALES (%)		100,00 %	113,33 %		-13,33 %							

Código seguro de verificación (CSV):

6C1F 8AC2 77FA 8663 72E2



6C1F8AC277FA866372E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-05-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 21-05-2024

En este momento abandona la sesión la Sra. Graciano Serena y se incorpora el Sr. Arenas Muñoz.

3.- Propuesta de aprobación definitiva de la Ordenanza General Reguladora de las Bases de concesión de subvenciones por el Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (GEX-2023/32625).

Visto el **informe-propuesta emitido en sentido favorable por el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía** el día 3 de abril de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV D9A6 6314 BFB3 F536 3044](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV_D9A6_6314_BFB3_F536_3044)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por doce votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, VOX y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), y nueve abstenciones (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, Cs y del Grupo Político Municipal CON ANDALUCÍA), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- No atender las sugerencias presentadas por don Diego Lebrón Candellera en fecha 8 de marzo de 2023, al acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza General Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones, mediante acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2024, según trámite de audiencia e información pública abierto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 29, de 9 de febrero de 2024 y Tablón de Edictos Municipal.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Ordenanza General Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones, con el contenido aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2024.

Tercero.- Publicar dicho acuerdo definitivo con el texto íntegro de la ordenanza municipal citada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su entrada en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En este momento abandona la sesión el Sr. Arenas Muñoz.

4.- Ruegos y preguntas.

No se formuló ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y seis minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

6C1F 8AC2 77FA 8663 72E2



6C1F8AC277FA866372E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-05-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 21-05-2024

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

6C1F 8AC2 77FA 8663 72E2



6C1F8AC277FA866372E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-05-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 21-05-2024